

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**10182** GRANITOS DE GALICIA, S.A.

Anuncio de reducción y aumento simultáneo de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Granitos de Galicia, S.A., ha acordado, con fecha 2 de junio de 2016, reducir el capital social en la suma de seiscientos mil euros (600.000 €), dejándolo reducido a cero euros (0 €), mediante la amortización de la totalidad de las 2.400 acciones nominativas en que se divide el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas.

Simultáneamente, la referida Junta General Ordinaria de accionistas acordó aumentar el capital social en la cifra máxima de dos millones setecientos cincuenta mil euros (2.750.000 €) mediante la emisión de 11.000 nuevas acciones, de 250 euros de valor nominal cada una de ellas, consistiendo su contravalor en la compensación de créditos y aportaciones dinerarias, permitiéndose expresamente la suscripción incompleta. Como consecuencia de la ejecución del citado aumento, el capital social ha quedado finalmente fijado en la cifra de dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos cincuenta euros (2.423.250 €), dividido en 9.693 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 9.693, ambos inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción.

Ponteareas, 8 de noviembre de 2016.- El Consejero Delegado, don José Manuel Rey Nóvoa.

ID: A160082681-1